



San Andrés, Isla, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0679-23

Referencia: Ejecutivo Laboral
Demandante: Alfredo Ospina Palacio
Demandado: Confesión Centro Islámico de San Andrés, Isla
Radicado: 88-001-31-05-001-2019-00140-01

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído calendada cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual **CONFIRMA** la sentencia dictada por este juzgado calendado el nueve (09) de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE

DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ

VAG

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fab0ad5bee514d822a078ad513fb98c98faa1268d02c377274012eb13c8b042**

Documento generado en 23/10/2023 08:26:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>